



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**COMUNICADO 2028**

**DIP. TERE RUIZ PROPONE LEY ESTATAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y  
USO RESPONSABLE DE DRONES**

- **Tiene como pretensión ordenar la venta de drones y fortalecer la protección al consumidor**
- **Asimismo, se respeta la competencia federal y promueve el uso responsable e innovador de esta tecnología**

Mexicali, B.C., sábado 27 de junio de 2026.- La diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, presentó una iniciativa que considera la creación de la Ley para la Comercialización, Fomento y Uso Responsable de Drones del Estado de Baja California, con el propósito de ordenar un mercado en crecimiento y fortalecer la seguridad de las personas.

La legisladora destacó que los drones —o Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS)— se han expandido rápidamente en sectores como agricultura, construcción, seguridad privada, cinematografía, topografía, logística, investigación científica y protección civil. “Baja California tiene un ecosistema tecnológico en expansión; por eso necesitamos reglas claras que acompañen este crecimiento sin frenar la innovación”, afirmó.

En su propuesta se reconoce que la operación, certificación y uso del espacio aéreo son materias exclusivas de la Federación; sin embargo, identifica un ámbito legítimo para que el Estado regule la comercialización, información al consumidor, fomento tecnológico y coordinación institucional, al crear un marco estatal para ordenar la venta de drones, proteger al consumidor, fomentar la innovación y promover el uso responsable.

Tere Ruiz indicó que la ley está diseñada para brindar certeza jurídica y evitar invasiones competenciales. “No estamos regulando el vuelo ni las autorizaciones aeronáuticas; estamos regulando lo que sí nos corresponde: el comercio, la información al usuario y la protección de las personas”, puntualizó.

Entre las consideraciones de la iniciativa se impulsa la implementación de programas de innovación, capacitación especializada, desarrollo de cadenas productivas y un distintivo voluntario para comercializadores responsables. Además, prevé campañas permanentes sobre seguridad, privacidad y obligaciones legales, así como el uso institucional de drones en tareas de protección civil.

Por otro lado, se establecen obligaciones para los comercializadores, como proporcionar información veraz sobre restricciones federales, advertencias de seguridad y protección de datos personales; así como inscribirse en un Registro Estatal de Comercializadores con fines estadísticos, entre otros aspectos.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"Esta ley colocaría a Baja California a la vanguardia con una regulación moderna, responsable y plenamente compatible con el marco constitucional", resaltó la diputada.